



FOLIO No.	33715
FECHA	07/12/2022

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **G00 Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **ANGEL CARRIZALES LOPEZ** II.3.-ORIGEN **México Distrito Federal**
 II.2.-CARGO **DIRECTOR EJECUTIVO** II.4.-RFC **[REDACTED]**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE		
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE		
Tampico Tamaulipas	14/12/2022	14/12/2022	0	1	MXN	2,850.00	1,425.00	30% 427.50	
TOTAL DÍAS:			0	1					
								EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	427.50

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

Continuar con la revisión de plantas de la Refinería de Madero, Tamaulipas.

V. OBSERVACIONES

Se hace la precisión de que la salida se realizará el día 13 de diciembre, toda vez que las actividades de la agenda de trabajo para la comisión inician muy temprano el día 14 de diciembre, asimismo, se aclara que, el traslado de regreso, así como, el hospedaje y el transporte se otorgará por los cr

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

 AUTORIZO Ing. Angel Carrizales Lopez Director Ejecutivo	 REVISO LIC. Rodrigo Fabián Lugo Herrera Director de Coordinación Estratégica	 SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO ANGEL CARRIZALES LOPEZ DIRECTOR EJECUTIVO
---	---	--

Se testa RFC, del servidor publico, persona fisica, con fundamento en lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP.